0180-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veintisiete minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco. Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón SARAPIQUI de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUEVA GENERACION** celebró el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **SARAPIQUI**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTÓN SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
204880474	JOSE ANTONIO BEJARANO GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
208170562	KATHERINE ESPINOZA SOLIS	SECRETARIO PROPIETARIO
206940131	YOLANDA CRUZ VALDIVIA	TESORERO PROPIETARIO
502280970	RAMON FRANCISCO PARRA ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
401930514	DEIDANIA CORTES ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
601061135	RAFAEL ANGEL CORTES CAMPOS	TESORERO SUPLENTE
_		
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
205770309	ELIAS GERARDO ARIAS PEREZ	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
204880474	JOSE ANTONIO BEJARANO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502280970	RAMON FRANCISCO PARRA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206940131	YOLANDA CRUZ VALDIVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208170562	KATHERINE ESPINOZA SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601061135	RAFAEL ANGEL CORTES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401930514	DEIDANIA CORTES ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
702260163	BRAYAN JESUS BEJARANO HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Nueva

generación, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco,

razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a

esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de

Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con

lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las

quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y

Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso

de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/rsm

C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACIÓN

Ref., No.: 09779-2024